



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº *291*-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *10* de Agosto de 2015

Vistos, la Nota Informativa Nº 116-2015-OEA-HVLH/IGSS y la Nota Informativa Nº 491-OL-HVLH-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2015-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa Nº 491-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística informa que debido a la incorporación de recursos presupuestarios en la APNOP con Resolución Jefatural Nº 140-2015/SIS, motivo por el cual solicita la **Inclusión** de 01 Proceso de Selección: Licitación Pública de "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 meses - SIS" por el monto referencial de S/. 608,300.00 nuevos soles para el año 2015 y Previsión Presupuestaria para el año 2016 por el monto de S/. 824,700.00 siendo el valor ascendente a S/.1'433,000.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 18, Certificado de Crédito Presupuestario Nº 1007 para el año 2015;

Que, mediante Nota Informativa Nº 116-2015-OEA-HVLH/IGSS de fecha 03 de agosto de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa Nº 491-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la **inclusión** de 01 Proceso de Selección: Licitación Pública de "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 meses - SIS" por el monto referencial de S/. 608,300.00 nuevos soles para el año 2015 y Previsión Presupuestaria para el año 2016 por el monto de S/. 824,700.00 siendo el valor ascendente a S/.1'433,000.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 18, Certificado de Crédito Presupuestario Nº 1007 para el año 2015; la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, el Proceso de Selección: Licitación Pública de "Adquisición de Medicamentos Compra Institucional para 12 meses - SIS" por el monto referencial de S/. 608,300.00 nuevos soles para el año 2015 y Previsión Presupuestaria para el año 2016 por el monto de S/. 824,700.00 siendo el valor ascendente a S/.1'433,000.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 18, Certificado de Crédito Presupuestario N° 1007 para el año 2015;

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE - OSCE

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

CAEL/MYR/aeq

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17839 RNE 8270

